

GACETA MUNICIPAL



DICIEMBRE 2023

MONTEMORELOS

Administración 2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, N. L.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

SÍNDICA PRIMERA	C. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA SEGUNDA	C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA	C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
SEGUNDO REGIDOR	C. RICARDO REYES FLORES
TERCERA REGIDORA	C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
CUARTO REGIDOR	C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
QUINTA REGIDORA	C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
SEXTO REGIDOR	C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SÉPTIMA REGIDORA	C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
OCTAVO REGIDOR	C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA	C. MARGARITA SABAIS HERRERA
DÉCIMA REGIDORA	C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES

ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS,
NUEVO LEÓN, EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE
FECHA 06, 12, Y 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

ÍNDICE

ACTA No. 78	06 DE DICIEMBRE DE 2023	6
ACUERDO No. 344.-	SE APRUEBA EL OFICIO NÚM. OPM-0835/2023 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	6
ACUERDO No. 345.-	SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN UN VEHÍCULO Y EL EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	6
ACUERDO No. 346.-	SE APRUEBA FACULTAR AL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ PARA FIRMAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	6
ACTA No. 79	06 DE DICIEMBRE DE 2023	6
ACUERDO No. 347.-	SE APRUEBA DAR EL USO DE LA PALABRA AL C. CP. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL.....	6
ACUERDO No. 348.-	SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	7
ACUERDO 349.-	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024.....	7
ACTA No. 80	06 DE DICIEMBRE DE 2023	7
ACUERDO No. 350.-	SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, SOLICITE DECRETOS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO EL CHAPOTAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	7
ACUERDO No. 351.-	SE APRUEBA OTORGAR UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN CALLE MUTUALISMO A NOMBRE DE COTTY DIEGO ARTURO TRUJILLO RIVAS..	7
ACUERDO No. 352.-	SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN..	8
ACUERDO No. 353.-	SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN	8
ACUERDO 354.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO, CON GIRO DE RESTAURANTE Y LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CAMINO AL VAPOR, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	8
ACUERDO 355.-	SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE BUSTAMANTE, BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	8

ACUERDO 356.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON LOCAL COMERCIAL PARA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, UBICADO EN CAMINO PÚBLICO, LOTE DOS, CONGREGACIÓN CALLES, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	8
ACUERDO 357.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES Y CUARTOS DE ASISTENCIAS, UBICADO EN CALLE ESCOBEDO Y ALLENDE, BARRIO MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS.....	9
ACUERDO 358.- SE APRUEBA UN TRÁMITE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA Y GALEANA, BARRIO, MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN....	9
ACUERDO No. 359.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO CON GIRO DE CASA DE ASISTENCIAS, UBICADO EN CALLE LA FUENTE, BARRIO MATAMOROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	9
ACUERDO No. 360.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, UBICADO EN CALLE JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ NÚM. 455, COL. GIL DE LEYVA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN...9	9
ACUERDO No. 361.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO “MANANTIAL SANTA CECILIA” UBICADO EN CAMINO A SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	9
ACUERDO No. 362.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CALLE COMONFORT, BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	10
ACUERDO No. 363.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL, (AV. CAP. ALONSO DE LEÓN), BARRIO PARÁS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	10
ACUERDO No. 364.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS, UBICADO EN CAMINO AL VAPOR, FRACCIONAMIENTO SAN MATEO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	10
ACUERDO No. 365.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, UBICADO EN CAMINO AL VAPOR, FRACCIONAMIENTO SAN MATEO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	10
ACUERDO No. 366.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL, (AV. CAP. ALONSO DE LEÓN), BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	10
ACUERDO No. 367.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CARR. LIBRAMIENTO MONTERREY LINARES, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.....	10
ACTA No. 81 12 DE DICIEMBRE DE 2023	11
ACUERDO No. 368.- SE APRUEBA NOMBRAR COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO A LA C. LICENCIADA ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ.....	11
ACTA NO. 82 13 DE DICIEMBRE DE 2023	
ACUERDO No. 369.- SE APRUEBA DAR INICIO AL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE SE CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y CON EL APOYO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.....	11
ACUERDO No. 370.- SE APRUEBA DAR EL USO DE LA PALABRA AL C. TESORERO MUNICIPAL.....	11
ACUERDO No. 371.- SE APRUEBA SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y AL C. TESORERO MUNICIPAL, APLIQUEN LOS “SUBSIDIOS” SOBRE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	11
ACUERDO No. 372.- SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE APLIQUE LOS COBROS SOBRE LAS TARIFAS DE PRECIOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	11

ACUERDO No. 373.- SE APRUEBA QUE LOS DÍAS 24 (VEINTICUATRO) Y 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE SE AMPLÍE EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.....21

ACUERDO No. 374.- SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO DE 2023.....21

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A SUS HABITANTES HACE SABER QUE: EN LA SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADAS EL **06, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2023**, CORRESPONDIENTES A **LAS ACTAS No. 78, 79, 80, 81 Y 82** RESPECTIVAMENTE; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 44, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACTA No. 78
SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDO No. 344.- SE APRUEBA EL OFICIO NÚM. OPM-0835/2023 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023, FIRMADO POR LOS CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

ACUERDO No. 345.- SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN UN VEHÍCULO Y EL EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

ACUERDO No. 346.- SE APRUEBA FACULTAR AL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ PARA FIRMAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

ACTA No. 79
SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDO No. 347.- SE APRUEBA DAR EL USO DE LA PALABRA AL C. CP. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDO No. 348.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN., POR UN MONTO DE \$667,715,023.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.), EL CUAL CONSIDERA LOS INGRESOS Y GASTOS TOTALES REALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023, ASÍ MISMO SE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA JURÍDICA DEL ARTÍCULO 178 Y 186 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO 349.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS SE ENVIÉ AL PERIODICO OFICIAL PARA SU PUBLICACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33, FRACC III, INCISO C), 66 FRACC XIV Y 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA MISMA LEY.

ACTA No. 80
SESIÓN ORDINARIA 06 DE DICIEMBRE DE 2023

ACUERDO No. 350.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, SOLICITE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DECRETOS PARA LA CREACIÓN DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO EL CHAPOTAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

ACUERDO No. 351.- SE APRUEBA OTORGAR UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE RESTAURANTES, LONCHERÍAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA, CON UN ÁREA DE SERVICIO A 50 METROS CUADRADOS CON DOMICILIO EN CALLE MUTUALISMO NO. 101, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67563, MONTEMORELOS, N.L., A NOMBRE DE COTTY DIEGO

ARTURO TRUJILLO RIVAS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 03-091-008.

ACUERDO No. 352.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOSE EL TEXTO ÍNTEGRO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO.

ACUERDO No. 353.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOSE EL TEXTO ÍNTEGRO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO.

ACUERDO 354.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO, CON GIRO DE RESTAURANTE Y LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CAMINO AL VAPOR, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE ÁNGEL DAVID, ALFREDO DANIEL, DIEGO ARMANDO PLATA VARGAS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-109-052.

ACUERDO 355.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE BUSTAMANTE, BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MARCO ANTONIO CANTÚ VALENZUELA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-085-016, SOLICITÁNDOLE HACER LA BANQUETA CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.

ACUERDO 356.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON LOCAL COMERCIAL PARA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, UBICADO EN CAMINO PÚBLICO, LOTE DOS, CONGREGACIÓN CALLES, EN EL MUNICIPIO

DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE JESÚS OVIDIO RODRÍGUEZ TAMEZ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 68-001-726.

ACUERDO 357.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES Y CUARTOS DE ASISTENCIAS, UBICADO EN CALLE ESCOBEDO Y ALLENDE, BARRIO MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE SACHARY MORENO MORENO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 02-023-004

ACUERDO 358.- SE APRUEBA UN TRÁMITE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA Y GALEANA, BARRIO, MENDIVIL, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE SILVERIO ALANÍS TAMEZ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTES CATASTRALES: 02-051-009, 02-051-007 Y 02-051-012.

ACUERDO No. 359.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO CON GIRO DE CASA DE ASISTENCIAS, UBICADO EN CALLE LA FUENTE, BARRIO MATAMOROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE REGINALDO DÁVILA GONZÁLEZ Y COP, Y REGINALDO DÁVILA SÁENZ, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-007-015.

ACUERDO No. 360.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, UBICADO EN CALLE JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ NÚM. 455, COL. GIL DE LEYVA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE ROMÁN ALEJANDRO DE LA GARZA BERLANGA Y COPS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 05-019-012.

ACUERDO No. 361.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO “MANANTIAL SANTA CECILIA” UBICADO EN CAMINO A SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE CARLOS

GUADALUPE URIEGAS DE LEÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 52-000-098

ACUERDO No. 362.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CALLE COMONFORT, BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-091-010

ACUERDO No. 363.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL, (AV. CAP. ALONSO DE LEÓN), BARRIO PARÁS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-091-003

ACUERDO No. 364.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS, UBICADO EN CAMINO AL VAPOR, FRACCIONAMIENTO SAN MATEO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE ALCAVA S. DE R.L. DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-124-042

ACUERDO No. 365.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, UBICADO EN CAMINO AL VAPOR, FRACCIONAMIENTO SAN MATEO, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE ALCAVA S. DE R.L. DE C.V., ARRENDATARIO 7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-124-001

ACUERDO No. 366.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL, (AV. CAP. ALONSO DE LEÓN), BARRIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-091-005

ACUERDO No. 367.- SE APRUEBA UN TRÁMITE DE USO DE SUELO CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN CARR. LIBRAMIENTO MONTERREY LINARES, EN

EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 62-000-600.

**ACTA No. 81
EXTRAORDINARIA 12 DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDO No. 368.- SE APRUEBA NOMBRAR COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO A LA C. LICENCIADA ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ.

**ACTA NO. 82
SESIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

ACUERDO No. 369.- SE APRUEBA DAR INICIO AL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN QUE SE CONSTITUIRÁ POR PRIMERA VEZ CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y CON EL APOYO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

ACUERDO No. 370.- SE APRUEBA SE DAR EL USO DE LA PALABRA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE ACLARE LAS DUDAS DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ACUERDO No. 371.- SE APRUEBA SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y AL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, POR SU CONDUCTO, Y EN ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, APLIQUEN LOS "SUBSIDIOS" SOBRE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACUERDO No. 372.- SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN SU ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES APLIQUE LOS COBROS SOBRE LAS TARIFAS DE PRECIOS DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I.- DERECHOS POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA

- Permiso por ocupar la vía pública para camiones y camionetas de carga y descarga:
 - a) Vehículos hasta 3 1/2 toneladas una cuota diaria
 - b) Vehículos más de 3 ½ toneladas dos cuotas diarias
 - c) Permiso por año completo para vehículos pagará \$3,500.00 durante el ejercicio por unidad
- Ambulantaje diario 1 (una) cuota
- Ambulantaje mensual 5 (cinco) cuotas
- Ambulantaje mensual solamente fines de semana 2.5 (dos punto cinco) cuotas
- Basura Eventos Públicos \$1,000.00 por evento
- Comercios instalados en áreas municipales (plazas, panteones, parques, banquetas, avenidas, etc.) en eventos y épocas especiales, temporada navideña, días festivos, llámese puestos de comida, fijos con venta de banderas, flores, artesanías, libros, colchas, trastes, algodones, globeros, brincolines, en general toda actividad en la que se ejerza el comercio, se determinará el costo en base a los metros cuadrados, días de venta, temporada y este será determinado por el área de ingresos.
- Energía Eléctrica en Eventos \$350.00 por puesto por cada evento
- Los cavazitos 22 puestos de \$300 mensuales y 4 puestos de \$500.00 mensuales para cada uno.
- Eventos Particulares o Familiares \$300.00 por evento
- Tarjetas sanitarias en eventos especiales 2 cuotas por evento
- Pedestal para estacionamiento exclusivo \$1,200.00

II.- TRAMITES ANTE CATASTRO DEL ESTADO POR CONDUCTO DEL MUNICIPIO.

- Predio que mide de 1 m2 hasta 90 m2 el costo será de 2 cuotas.
- Predio que mide de 90 m2 hasta 150 m2 el costo será de 4 cuotas.
- Más de 150 m2 el costo será de 6 cuotas.
- En fraccionamientos cuando presenten más de 20 predios el costo será de 1 cuota por c/u de ellos, de lo contrario lo que les corresponda según los puntos anteriores.

III.- MULTAS

MULTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

FALTA AL REGLAMENTO	SANCIÓN
Alterar el orden	Quince cuotas
Actos inmorales	Quince cuotas

Ebrio en vía pública	Diecisiete cuotas
Exhibicionista	Diecisiete cuotas
Insultos	Diez cuotas
Molestar familias	Veinte cuotas
Toxicómano	Doce cuotas
Negarse a pagar cuenta	Diez cuotas
Resistirse a policías	Diecisiete cuotas
Riña	Veinte cuotas
Tomar en vía pública	Quince cuotas
Alto volumen en vía pública	Diez cuotas
Necesidades fisiológicas	Dieciséis cuotas

IV.- DERECHOS POR RECOLECCIÓN DE BASURA

- Si el contribuyente deposita personalmente los desechos en el Relleno Sanitario, pagará las siguientes cuotas:
 - Comercial Una Camioneta chica (hasta 400 kilos) = 3 cuotas
 - Comercial Una Camioneta grande (de 401 hasta 999 kilos) = 5 cuotas
 - Comercial una tonelada =7 cuotas
 -

V.- DERECHOS PARA QUE SEAN COBRADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CUOTAS
chapoleo ecológico	1 hectárea	24
chapoleo ecológico	2 a 4 hectárea	72
chapoleo ecológico	5 a 10 hectárea	119
chapoleo ecológico	de 11 a 20 hectárea	200
visto bueno para uso de suelo		12
retiro de rama	por camión	8
acopio de llantas en corralón		25
derribar árboles en camellón	por árbol	50

talar árboles sin autorización		15
poda de arboles	por árbol	1.4
árbol seco	depende tamaño	2.5
arboles nocivos	por árbol	1
árbol verde	por tamaño	de 7.5 hasta 10

Nota:

- Para determinar los precios para cada uno de los conceptos se utilizará el valor de la unidad de medida de actualización "UMA"
- En 2023 su valor es de \$ 103.74 con vigencia a partir del 1 de febrero 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

VI.- PRODUCTOS

- Eventos Públicos (circos, ferias, autódromo y otros), el costo del permiso se realizará partiendo de \$500 hasta \$4,000.00 dependiendo del evento.

VII.- TARIFAS DE SERVICIOS EN PANTEONES

Con la intención de establecer un orden, en los servicios prestados dentro del panteón municipal, las tarifas que a continuación se mencionan, aclarando que el municipio únicamente cobra el 5% sobre los trabajos efectuados.

- a).- Pozo normal: \$3,000.00 consta de una excavación de 1.90 mts. De profundidad y 80 cm. de ancho y 2.20 mts. De largo, también la tapada del mismo, retiro de escombros fuera del área donde se encuentran las tumbas.
- b).- Sepultar en gaveta no emergente: de \$650 hasta \$3,000.00 incluye el remover lápida o destapar cada una de las tapas. Al quebrarse alguna se incluye, posteriormente se vuelve a sellar dicha sepultura con las tapas y se vuelve a acomodar la lápida.
- c).- Gaveta de emergencia: \$7,000.00 c/u, esto se empieza al momento de hacer dicho contrato e incluso se trabaja después de haberse cerrado el panteón municipal, incluye también sepultar a la persona y sellar dicha gaveta con las tapas correspondientes.

d).- Gaveta no emergente: \$6,000.00 c/u, este costo, es por tener el tiempo disponible los trabajadores para que realicen dicho trabajo, incluyendo también sepultar a la persona y sellar con las tapas.

e).- Traslado de restos mortuorios de una sepultura a otra dentro del mismo panteón:
\$2,000.00 hasta \$5,000.00 de pozo a pozo, incluye destapar gaveta o pozo, sacar la caja extraer los restos, destapar la gaveta donde descansarán los restos extraídos, volver a sellar dichas gavetas o tapar los pozos y retirar la caja hacia la fosa que se encuentra en las orillas del panteón.

f).- Depósito de cenizas: \$1,200.00, incluye levantar tapas o lápidas, depositar las cenizas, volver a sellar las tapas y la lápida.

g).- Planchas sobre sepultura de pozo: \$3,000.00

h).- Monumentos: se cobrará el 5% del valor de la obra; el impuesto a que hacemos referencia debe pagarlo el prestador del servicio (el albañil), no el usuario del servicio.

i) Sepultar en gaveta con monumento \$3,500.00

Todos los demás servicios prestados y no previstos dentro del panteón municipal causarán el 5%

VIII.- VENTA DE LOTES SEPULCRALES EN PANTEON MUNICIPAL Y NICHOS EN CAPILLA DEL PANTEON MUNICIPAL

a).- Lote de terreno \$12,000.00

b).- Nicho a un costo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.), contiene las siguientes características:

Los nichos son de 60 cm de profundidad y de frente tapas de más de 30 cm por 30 cm., cada nicho es para 4 urnas y son tapas lisas las cuales están cerradas, se contará con un desarmador para abrir y cerrar, los nichos se encuentran dentro de las capillas del Panteón Municipal.

c).- Cesación de derechos en panteón municipal \$3,000.00

IX.- APROVECHAMIENTOS

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LAS CAPILLAS DE VELACION DIF:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
Renta de sala de Capillas	EL Servicio incluye:	3,500.00
	<ul style="list-style-type: none"> La velación en una sala de las capillas por un tiempo de 24 horas 	
	<ul style="list-style-type: none"> Un ramo cubre cajas 	
	<ul style="list-style-type: none"> Los traslados en la carroza: 	
	Iglesia-Panteón Municipal	
Renta de equipo de velación para domicilio	Equipo de velación	900.00
Renta de Carroza	Carroza con chofer para traslados a panteón de nuestro municipio	1,800.00
Traslado dentro del Estado de Nuevo León	Traslado de cadáveres dentro del Estado de Nuevo León	2,800.00
Traslados en carroza a Panteones de comunidades del municipio	Traslados a Iglesia y/o Panteones dentro de las comunidades de nuestro municipio	1,000.00
Traslado en carroza a Panteones de municipios de la Región Citrícola	Traslados a Iglesia y/o Panteones dentro de la Región Citrícola	1,800.00

Hora extra por velación	Horas extras de velación que el contratante del servicio solicita por necesidades o deseos particulares	150.00
Capillas de velación Congregación Calles	Por servicio de velación	800.00

X.- VENTA DE BASES PARA CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES

El costo de las bases para concursos de obra será de \$700.00

El costo de las bases para concurso de Adquisiciones \$3,500.00

El costo de las bases para convocatoria Pública de obras Públicas \$8,000.00

XI.- ESCRITURACIÓN DEL FUNDO LEGAL

El costo de la escrituración en fondo legal será de \$4,500.00

XII.- OTROS DERECHOS

- a) CENTRO RECREATIVO JOSÉ MARÍA PARÁS. -
 - 1.- Costo de entrada \$30.00
 - 2.- Renta de tienda snack \$2,500.00 mensual
 - 3.- Renta de instalaciones para eventos sociales \$2,500.00
- b) Por derechos de trámite de pasaporte su costo es de \$500.00
- c) Arrendamiento área designada para eventos en el PARQUE "EL PILON"
 - 1.- Eventos Sociales \$6,000.00
 - 2.- Eventos públicos \$6,500.00 más el 7% sobre el boletaje de entradas
 - 3.- Eventos políticos \$8,000.00
 - 4.- Eventos culturales y deportivos sin fines de lucro, sin costo
- d) Licencia de manejo para menor de edad tendrán un costo de \$400.00
- e) Renta de centro Cívico

- 1.- Bodas y XV años \$3,500.00
 - 2.- Piñatas \$1,000.00
 - 3.- Cumpleaños \$1,900.00
 - 4.- Bautizos y despedidas \$2,000.00
 - 5.- Posadas y baby shower \$1,700.00
- f) Cuotas de recuperación en el DIF
- Rehabilitación, Psicología y consulta médica su pago será de forma voluntaria.
- g) Jurídico. - Servicios de divorcio \$900.00
- h) Renta de autobús desde nuestra localidad a municipios vecinos,
- su costo se fijará desde \$600.00, \$900.00, \$1,200.00, \$2,200.00, \$3,200.00, \$4,200.00 y \$5,200.00, en base a la distancia recorrida
- i) Constancia de no faltas administrativas tendrá un costo de una cuota
- j) Inscripción para peritos responsables su costo es de 2,500.00
- k) Copia certificada tamaño carta \$5.00
- l) Copia certificada tamaño oficio \$6.00
- ll) Guardería. - Cuota mensual \$250.00
- m) Escuela de Artes y Oficios CIP.-
- 1.- Cuotas de inscripción \$80.00
 - 2.- Cuota mensual \$35.00
 - 3.- Terapia de lenguaje \$40.00
 - 4.- Rehabilitación \$40.00
- n) Renta de Gimnasio \$3,000.00
- ñ) Renta de tiendas en parques
- 1.- Parque Almazán \$2,100.00
 - 2.- Mirador \$1,100.00

- 3.- Parque la Amistad \$2,600.00
- 4.- Parque el Pílon \$2,600.00
- 5.- Unidad Deportiva Pavorreales \$1,100.00

o) Permiso especial para consumo y venta de alcoholes, previa autorización del H. Cabildo \$3,500.00

p) Renta de Salón Burócratas \$2,500.00

XIII.- DERECHOS

Por Revisión, Inspección y servicios "TARJETAS SANITARIAS"

Tipo	Cuota Anual
Establecimientos fijos	6
Establecimientos Semi-fijos	4
Ambulantes	2
Hoteles y Moteles	6
Peluquerías y Estéticas	4
Lavanderías y Tintorerías	6
Albercas	4

XIV.- SANCIONES DE ECOLOGÍA EN BASE AL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO.

						Cuotas de salario mínimo vigentes aplicables a la sanción		
PROHIBICIÓN	ARTICULO	FRACCIÓN	SANCIÓN	TOTAL	Mínimo	Medio	Máximo	
depende del volumen (m3) y tipo	Tirar basura o líquidos o colocar y abandonar objetos en la vía pública.	156	II		\$0.00	5	11	22
depende del volumen (m3) y tipo	Tirar basura u objetos en ríos y arroyos.	156	II		\$0.00	11	50	100
depende del volumen (m3) y tipo	Tirar basura u objetos en lotes baldíos.	156	II		\$0.00	5	11	22
depende del volumen (m3) y tipo	Tirar basura u objetos en parques, jardines, plazas, camellones etc.	156	II		\$0.00	5	11	22
depende del volumen (m3) y tipo	Tirar basura u objetos en vialidades urbanas y rurales.	156	II		\$0.00	22	100	262
depende de la intensidad y tipo	Usar equipos de sonido cuyo nivel de volumen sea molesto.	156	V		\$0.00	5	11	22
depende de la intensidad y tipo	Expedir humo o ruido excesivo.	156	V		\$0.00	5	11	22
	lavar todo tipo de vehículos en ríos y arroyos	156	II		\$0.00	5	11	22
depende del volumen (m3) y tipo	quema a cielo abierto	156	I		\$0.00	10	20	50
por árbol	tala de árbol sin permiso	156	III		\$0.00	10	20	50
por árbol	maltrato o destrucción de especies vegetales	156	VIII		\$0.00	10	50	100
	contaminar con aguas residuales y desechos de fosas sépticas	156	IV		\$0.00	10	50	100

Estos valores serán modificados por el incremento del salario mínimo vigente a partir del 01 de febrero del 2024.

ACUERDO No. 373.- SE APRUEBA QUE LOS DÍAS 24 (VEINTICUATRO) Y 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE SE AMPLÍE EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA LAS 22:00 (VEINTIDÓS) HORAS.

ACUERDO No. 374.- SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO DE 2023.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021- 2024**

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.P. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

C.P. YAJAIRA KARELY GUTIÉRREZ COLUNGA
CONTRALOR MUNICIPAL

CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO
TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MANUEL MANCILLAS TREVIÑO
SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO

C. RAYMUNDO TREVIÑO CAVAZOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

LIC. MARCELA GARZA MEZA
SECRETARIA DE ADQUISICIONES,
ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL MAYOR

LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARIA EJECUTIVA



GACETA MUNICIPAL

Administración 2021 - 2024

ÁREA RESPONSABLE DEL CONTENIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

www.montemorelos.gob.mx

MONTEMORELOS

Administración 2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, N. L.